EXPTE. D- 1614 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación ante la posibilidad de que el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires suspenda las prestaciones a los afiliados del PAMI por demora en los pagos de los medicamentos.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto manifestar mi preocupación ante la posibilidad que afrontan miles de beneficiaros de la Obra Social PAMI de no poder acceder a los medicamentos por falta de suministro en las farmacias de nuestra provincia.

El Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires alertó sobre la situación que atraviesa con la Obra Social PAMI. La problemática podría tener como consecuencia el corte de prestaciones de los servicios para los beneficiarios del PAMI. De concretarse la medida de fuerza, las 4.500 farmacias que hay en territorio bonaerense dejarán de dispensar los medicamentos de los pacientes afiliados al PAMI, que en nuestra provincia concentran alrededor del 50% del total del país.

Frente a esta situación de imprevisibilidad, el Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires decidió aplicar el corte de prestaciones a la obra social de jubilados y pensionados si no se cancela a la brevedad la deuda contraída.

Regularmente, las farmacias otorgan la prestación y ésta se cobra en los 30 o 40 días siguientes como máximo. Sin embargo, la realidad difiere de la regularidad que debería mantenerse y se les adeuda a las farmacias los meses de marzo, abril y mayo.

Lamentablemente, la situación que nos ocupa en esta oportunidad se repite a menudo en nuestra provincia poniendo en riesgo la salud de los adultos mayores que necesitan a diario su medicación. Idéntico escenario se presentó a fines del año pasado y las prestaciones fueron cortadas durante 72 horas hasta que se regularizaron los pagos. Los adultos mayores de nuestra provincia deben tener garantizadas sus prestaciones.

Iniciativas como la presente no tendrían que repetirse. Debemos tener previsibilidad en la entrega de medicamentos.

La salud es un derecho fundamental. Todos debemos contar con la atención y los insumos que necesitamos. Es sumamente preocupante que corra riesgo la prestación de servicios para los beneficiarios de PAMI.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara su acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.